



Expte. CP01- 2025-000179

**SUMINISTRO DE 3 AMBULANCIAS ASISTENCIALES (SVB) PARA EL SERVICIO DE
BOMBEROS DE NAVARRA
ACTA 2
ACLARACIONES DE LAS OFERTAS**

PRESIDENTA:

- Dña. Silvia Baines Zugasti

VOCALES:

- D. Juan Carlos Ruiz Abardía

- D. Iñaki Ayesa Zubiri

- D. Juan José Pérez Capapay

SECRETARIO

- D. José-Norberto Viguria Alegría

En Pamplona, a las 10:00 horas del día 30 de enero de 2026, se reúnen, de forma no presencial, las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación designadas por la Resolución 467E/2025, de 31 de diciembre, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, con el objeto de evaluar las consecuencias de que las ofertas presenten datos técnicos dispares.

Con anterioridad a la celebración de la reunión, los miembros de la Mesa de Contratación, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de

celebración de la sesión, en aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Comienza la reunión tomando la palabra don Iñaki Ayesa, quien recibió en la sesión anterior el encargo de estudiar y evaluar la documentación técnica de las ofertas, señalando que ambos licitadores presentan el mismo vehículo en los 3 lotes, un MAN TGE 3.180 4X2, y la misma ficha técnica del fabricante donde no se especifica el consumo. Sin embargo, TRANSFORMA 21, S.L. (B65336828) señala que el consumo del vehículo (por carretera), declarado por el fabricante, es de 8,9 l/100 km. mientras que ITURRI, S.A. (A41050113) señala que el consumo del vehículo (por carretera), declarado por el fabricante, es de 9,8 l/100 km. Señala que ese dato es necesario para el cálculo del ciclo de vida y que debe ser el mismo en las dos ofertas ya que se trata del mismo vehículo.

El Sr. Secretario interviene para señalar que dada la incertidumbre que generan dos ofertas del mismo vehículo con declaraciones responsables de contenido diferente en cuanto al consumo, se debería pedir una aclaración de la oferta a los licitadores que aporten documentación del fabricante donde se señale el consumo del vehículo, en los términos y condiciones señalados en el artículo 97 LFCP y de ese modo evitar la incertidumbre que se ha generado.

Interviene don Juan José Pérez Capapay para manifestar su conformidad con la propuesta del Secretario, añadiendo que el 69.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, también realizar estas solicitudes que deberán ser cumplidas por el requerido. Los demás miembros de la Mesa también coinciden en solicitar la documentación técnica del fabricante. En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad:

“Solicitar a TRANSFORMA 21, S.L. (B65336828) e ITURRI, S.A. (A41050113) para que aporten la documentación técnica del fabricante que señale el consumo (por carretera) del vehículo ofertado marca MAN modelo TGE 3.180 4X2.”

Sin más asuntos de los que tratar, en Pamplona, siendo las 10:34 horas en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se levanta la sesión de la cual se redacta la presente Acta que se enviará de forma telemática a todos los presentes en la reunión para que procedan a su firma en señal de conformidad.

PRESIDENTA



Fecha:
2026.02.24
15:15:38 +01'00'

Silvia Baines Zugasti


Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua
Departamento de Economía y Hacienda / Ekonomia eta Ogasun Departamentua
Juan Carlos Ruiz Abardía
Ingeniero Técnico Industrial
Servicio de Patrimonio. Sección de Contratación y Seguros

Juan Carlos Ruiz Abardía

VOCAL


Iñaki Ayesa Zubiri
Departamento de Economía

2026.02.25
10:07:53
+01'00'

Iñaki Ayesa Zubiri

VOCAL

PEREZ CAPAPAY
JUAN JOSE - DNI
 Firmado digitalmente por
PEREZ CAPAPAY JUAN
JOSE - DNI 33424183P
Fecha: 2026.02.25 13:35:36
+01'00'

Juan José Pérez Capapay

SECRETARIO

Fecha: 2026.01.30
11:23:52 +01'00'

José-Norberto Viguria Alegría